

CAPÍTULO IV

INFANCIAS, POBREZA Y DISCAPACIDAD: ANÁLISIS INTERSECCIONAL DESDE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

Araí Acuña, Bárbara Chavez Asencio, Clarisa Calfunao,
Liliana Urrutia y Paula Danel

*Le muestro dónde jugaba de niña, paseamos y me
da la mano,
mamá debe creer que alucina*
Harwicz, Ariana (2014) “La débil mental”.

INTRODUCCIÓN

Nos interesa comprender a las infancias desde varios lugares, uno de ellos es la recuperación de aportes bibliográficos del campo específico, intersectado con los provenientes del campo de la discapacidad y de los estudios sobre pobreza y desigualdad. Otro lugar ha sido el desarrollo de un trabajo de campo asociado a los abordajes estatales en su intersección con las situaciones de pobreza y discapacidad. Para avanzar en el ejercicio comprensivo, señalamos que es reciente la configuración de la infancia como cuestión social (Ariès, 1987; Aversa, 2012), lo que nos ha puesto en diálogo con debates y disputas –desde distintas disciplinas–, sobre el carácter sacralizado de los modelos de niñez que operan. Estas disputas habilitaron la posibilidad de dar cuenta de las infancias y juventudes en el mundo contemporáneo.

El recorrido por los trabajos académicos y científicos de los últimos diez años, evidencia que la niñez había sido un tema marginal en el repertorio de estudios de las ciencias sociales. Al igual que las cuestiones vinculadas a las mujeres, los/as niños/as, y la discapacidad no habían sido –de manera hegemónica– objeto de estudio para las ciencias sociales. Reconocemos modificaciones en este sentido aunque identificamos líneas de investigación discontinuas y fragmentadas.

Uno de los puntos que se ha identificado en los estudios mencionados es que, el conjunto de significaciones, símbolos y valores atribuidos a la niñez parece ser distinto de sociedad en sociedad y de época en época. En este sentido, reconstruir históricamente las niñeces significa buscar, dentro de cada formación social, la configuración prevaleciente de significados atribuidos a las mismas, para poder relacionarlos con los contextos específicos donde esta se desarrolla.

En esta línea nos encontramos con poca bibliografía que refiere al cruce entre niñez, discapacidad, familia, Estado y clases sociales. Por lo que el presente trabajo busca poner en debate, desde un enfoque interseccional (Crenshaw, 1989) las niñeces en situación de discapacidad en contextos de pobreza.

La investigación que presentamos es una aproximación al análisis teórico de las categorías sustantivas del debate señalado, en la que asumimos la indagación desde fuentes secundarias de presentaciones administrativas en organismos de control del Estado bonaerense, asociadas a este tema.

Nos interesa analizar de manera interdisciplinaria el desarrollo de estatalidad y la producción social de ciudadanía de las infancias en situación de discapacidad y en contexto de pobreza. El cruce categorial entre performatividad, experiencia situada y producción de estatalidad nos invita a dar cuenta de una situación compleja, contradictoria que produce implicancias en las trayectorias de los niños y niñas.

Presentaremos la idea de sujeto en términos analíticos y situados, reconociendo la producción social de los mismos. La discapacidad como producto socio-histórico y cultural, asume la idea de “discapacidad no como un problema de salud ni una cuestión individual, sino reconociéndose como un proceso social en el que interfieren distintos sujetos atravesados por interrelaciones” (Pérez Ramírez, 2014: 65).

De este modo, la discapacidad aparece como producto de las sociedades inmersas en el sistema capitalista, donde prima la noción de normalidad asociada a la producción, reproducción social y a la apropiación desigual de los bienes materiales y simbólicos. La persona que encaja en los cánones socialmente aceptados es a quien se considera como un sujeto socialmente útil, mientras que los “otros” que se alejan de la normalidad son quienes son expulsados y engrosan el territorio de los excluidos. Las diversas situaciones de discapacidad adquieren otro significado cuando ocurren en contextos de pobreza tal como afirman varios investigadores (Vallejos, et al., 2005).

En el capítulo reflexionamos críticamente acerca de las formas contemporáneas que asumen los modos de nombrar, mirar e intervenir sobre las infancias. Las mismas son colocadas en espacios

liminares entre las lógicas normativas jurídicas que se producen en términos progresistas, garantistas de derechos y las experiencias situadas de restricción, privación y sufrimiento.

Fajardo (2002) y De Martino (2010) sostienen que las intervenciones en el campo de las infancias conservan una retórica asociada al enfoque de derechos (Abramovich, 2006) pero en el espacio relacionadas a la intervención en lo social, se sostienen acciones con carácter clasista, tutelar, minorizante y agregamos medicalizada. Estas afirmaciones, las tensamos con los registros producidos en la investigación lo que permite interrogarnos, y asumir esas preguntas como modo de apelación a procesos que nos implican en nuestras disciplinas.

A su vez, señalamos que la categoría de pobreza describe las condiciones materiales de existencia que supone la inclusión en esa categoría, siguiendo los postulados de Gutiérrez (2004) y Bourdieu (1991). Por lo tanto, nos interesa, sumar debates en torno a la desigualdad, a las causas de la pobreza y el modo en que se expresa la condición infantil en las situaciones de discapacidad.

INTERACCIONES EN LA TEXTURA CATEGORIAL DE INFANCIA, POBREZA Y DISCAPACIDAD

El desarrollo de los estudios sobre infancias y, en general, sobre todo aquello que se incluye en el campo de los denominados *Childhood Studies* ha corrido paralelo y vinculado al desarrollo de los estudios de género (...). Los estudios sobre infancias, niños y niñas constituyen un paso lógico en el camino hacia una visión más inclusiva de la sociedad y la cultura (Marre, 2013-2015: 9).

Cómo mencionamos en párrafos precedentes, el carácter sacralizado de determinado modelo de niñez occidental no permite dar cuenta de las nuevas infancias y juventudes que se gestan en el mundo contemporáneo. Comenzamos explicitando que cuando hablamos de “*infancia*” traemos los debates de Ariès (1987) quien plantea que hasta la Edad Media –inclusive– las/os niñas/os no eran colectivamente percibidos como esencialmente diferentes de otras personas, sino que eran como adultos en miniatura y fue con posterioridad al siglo XVII que comienza a extenderse la práctica de “mimar” a las/os niñas/os junto con nociones relacionadas a la inocencia y vulnerabilidad infantil. También percibe un progresivo aumento en el interés por su formación moral y su desarrollo como persona.

De esta manera, el origen de la infancia como categoría de clasificación social y como posibilidad de subjetivación, se sitúa en Europa en el siglo XVIII y se construye como un status social específico objeto de programas de cuidado, educación y asistencia, que fue delimitado

por fronteras discursivas progresivamente cristalizadas en instituciones como familias nucleares, escuelas, hospitales, entre otros. Nace así lo que el autor va a denominar “el sentimiento de infancia”, que vino acompañado de toda una serie de disposiciones legales que responden, a la vez, a la moral religiosa y a preocupaciones de carácter público de la época, y a la posterior institucionalización de la infancia.

En el contexto Latinoamericano (Sosenski y Albarrán. 2012) desde fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, la cuestión por la infancia generó importantes debates públicos y a su vez una serie de estudios dentro de distintas miradas del orden médico, jurídicas, pedagógicas y asistenciales para identificar en ese sector social el futuro y porvenir de sus naciones. A pesar de ser reciente, (en términos históricos) la idea de infancia ha devenido en un mundo que se ha obsesionado por los problemas morales, sexuales y físicos de la misma, un cambio que Ariès (1987) atribuyó al desarrollo y crecimiento del sistema educativo en la cultura occidental, mediante el cual el Estado ha asumido progresivamente la educación de este conjunto poblacional y ha podido ejercer cierto control sobre los mismos. La gubernamentalidad occidental capitalista (Foucault, 1991) ha moldeado de manera normalizada a las infancias, por lo que nuestras reflexiones buscan perforar esos contornos fijos, normalizados y moralizantes.

Como parte de estas preocupaciones, en Latinoamérica desde el año 1916 se organizaron los Congresos Panamericanos del Niño que intentaban congregar estudios e ideas con respecto a la infancia, discutían y proponían acciones para llevar adelante desde los estados americanos (Sosenski y Albarrán, 2012). En este sentido, Netto Nunes expone: “El intento de la apropiación de la infancia del Nuevo Mundo, a partir de sus propios científicos e intelectuales (...) Fomentó el nacimiento de la infancia latinoamericana, o americana, como una categoría de análisis, reflexión, estudio y también como objeto de intervención” (2012:14).

Esta idea de infancia, surgida en el siglo XVIII entre la cultura occidental y la apropiación latinoamericana, alcanza su madurez a finales del siglo XX a nivel mundial, tras la edición de la Convención de los Derechos de la Niñez en el año 1989, en torno de la cual se produjo un singular crecimiento de los estudios sobre la infancia. En la misma aparece mencionado *el niño* como sujeto portador de derechos, procesamiento por el que la infancia se instala en tanto espacio generacional con fuerte arraigo en los derechos. La infancia enlazada a derechos se produce como recurso estratégico para agentes con posiciones diferenciales enfrentados en la disputa por la legalización de sus necesidades, deseos y potencialidades.

Infancia y adolescencia han sido reconstruidas en el campo de investigación local a partir de la década de 2000 alrededor de la revisión de los procesos de surgimiento e institucionalización de discursos, dispositivos, sujetos sociales, y formas de subjetividad, por un lado; y los procesos de reproducción de la sociedad y las problemáticas derivadas de la inclusión y exclusión sociales (Llobet, 2011: 8).

A su vez la autora señala que las cuestiones relacionadas al género no acompañan los análisis de infancia y adolescencia. Si bien se trata de una dimensión crucial, es dejada de lado cuando “tiene en sí un peso determinante, junto con la clase, en la configuración de los patrones de desigualdad de género. No se es igualmente perteneciente a una categoría 'mujer' siendo niña, adolescente, adulta” (Llobet, 2011: 13).

En la misma línea, Szulc (2006) plantea que para entender la niñez en el mundo actual hay que reconocer que la misma responde a las representaciones occidentales del mundo capitalista:

Según las representaciones hegemónicas occidentales contemporáneas, los niños constituyen un tipo de personas diferente de otros, un conjunto aún no integrado a la vida social, definidos generalmente por la negativa –desde el punto de vista de los adultos– como quienes carecen de determinados atributos tales como madurez sexual, autonomía, responsabilidad por sus actos, ciertas facultades cognitivas, y capacidad de acción social. Esta visión los relega a un rol completamente pasivo, más de objeto que de sujetos: objeto de educación, cuidado, protección, disciplinamiento o de abandono, abuso y explotación (Szulc, 2006: 2).

Es decir, siempre objeto de recepción de la acción de otras/os-adultas/os, negando generalmente la capacidad de agencia que estas/os tienen. En el mismo sentido, pero en el ámbito educativo, Carli (1994) expone que ocuparse de la niñez, supone abordar algo que se considera obvio y por lo tanto es obviado:

Los significantes niñez/infancia son recurrentes en la literatura educativa sin que por ello se haya generado una deconstrucción de los significados que portaba. Este carácter de obviedad ha dejado sentado un concepto de infancia como objeto dado desde siempre e inmutable, ahistórico y simple, cuya versión incorporada en estudios de diverso tipo, es tal y tan lograda que ha omitido las preguntas por sus transformaciones históricas, por sus matices, por sus desigualdades internas (Carli, 1994: 5).

La pregunta por las infancias y juventudes nos invita a averiguar, analizar, encontrar las nuevas formas de definir estas posiciones sociales en las sociedades contemporáneas, entendiendo que las mismas son productos de relaciones atravesadas de manera interseccional que las

hacen diversas y, diferenciadas principalmente por cuestiones de clases sociales, géneros, identidades étnicas-nacionales y ser o no ser una persona con discapacidad.

En esa línea, decimos que en forma histórica desde las producciones –hegemónicas– médicas y pedagógicas, se ha instalado una ideología de la normalidad (Rosato y Angelino, 2009) que pretende demarcar lo que socialmente se construye como aceptable. Así, el deseado equilibrio de funcionamiento del todo social, estaría reglamentado por la complementariedad de las capacidades de unos y otros. Dicha fórmula plantea que aquellas personas alejadas de los cánones socialmente aceptados representan la a-normalidad. Se produce una romantización que solapa la relación asimétrica que supone la producción social de normalidad (Foucault, 2011). La discapacidad, pensada, intervenida y explicada exclusivamente desde las faltas y carencias genera reduccionismos que solo reconoce en la discapacidad lo meramente biológico y/o patológico. Estas concepciones se presentan como generadoras de barreras, que en la configuración de relaciones sociales, políticas, económicas y simbólicas operan de manera restrictiva a las trayectorias de aquellas personas que son colocadas bajo el concepto de la discapacidad.

En las teorías inscritas en el modelo social de la discapacidad, encontramos varias vertientes, entre las que destacamos a la perspectiva bio-psico-social expresada en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF– (OMS 2001), las producciones desde los *disability studies* (Barton y Oliver, 1997), desde la perspectiva relacional bourdieauana (Ferrante, 2008; Ferrante y Ferreyra, 2008), desde el postestructuralismo (Vallejos, 2005 y Rosato y Angelino, 2009) y desde el giro decolonial (Rojas Campos, 2015 y Danel, 2018). En este modelo social se reconoce, con énfasis diferenciados, que la discapacidad es una construcción que se produce en la interacción entre los obstáculos/barreras específicas de los condicionamientos propios de la dinámica del mercado de capitales y las particularidades de las personas en situación de discapacidad. De este modo, y a partir de sus lineamientos, las propuestas de acción ya no se dirigen al individuo, sino que se tiende a favorecer soportes de tipo técnicos (sonoros, físicos, visuales, etc.), vinculares (sistemas de apoyos), de organización social (sistemas integrales e integrados), para generar las condiciones para la inclusión social.

Desde estas perspectivas críticas de discapacidad, inscritas en el modelo social, señala que la discapacidad es considerada como una producción socio –cultural– histórica y epocal: es la sociedad la que discapacita (Almeida et al., 2009; Rosato et al., 2009; Miguez Passada, 2017; Pantano, 2008; Sosa, 2009; Dell’Anno, et. al., 2012; Danel,

2018). Se reconoce la diferencia en vez de la deficiencia lo que permite abordar el tema desde marcos de eticidad, corriendo las molduras de poder que bregan por un colonialismo de lo distinto, estigmatizando las diferencias reconociendo al *otro* en su diferencia. Ello supone una consideración situada, desde su concepción del mundo, desde sus intereses, ideología, potencialidades y deseos.

En este recorrido, abordar la discapacidad desde las mencionadas perspectivas, destacando la decolonial cuyo giro crítico nos permite realizar análisis de los casos de esta investigación. “Las nociones de discapacidad pueden ser pensadas desde el mismo modo conceptual en que fue argumentada, narrada y creada la idea de raza. La construcción de un discurso que apega a nociones biológicas –pertenecientes a la naturaleza– las expectativas que sobre esos sujetos se construyen opera de modo similar a lo que ocurre con ‘la raza’” (Danel, 2018a: 51). Siguiendo con la autora, creemos que establecer diálogos con este tipo de perspectivas, nos permiten un mayor acercamiento al reconocimiento de las formas singulares de las trayectorias de las personas en situación de discapacidad que se despliegan en nuestro continente.

La investigación desarrollada nos colocó frente a la pregunta sobre cómo se produce al sujeto de la discapacidad, toda vez que las discusiones desde el modelo social nos obligaba a pensar a dichos sujetos de manera situada, correlacionando las dinámicas socio históricas, políticas, económicas, familiares y comunitarias con los modos singulares en que se despliega la producción social de la discapacidad. En las situaciones analizadas aparecía con claridad que la discapacidad operaba como mascarón de proa, viabilizando la activación de intervenciones estatales. De allí, que otro de los interrogantes es si la discapacidad en tanto concepto (Favero Avico y Danel, 2014) explica la activación de esas respuestas e intervenciones o para que la misma se produzca se enlaza a otras posiciones de orden estructural como la pobreza, la configuración familiar ó las múltiples opresiones.

En relación a la pobreza, retomaremos los aportes de Alicia Gutiérrez (2004) quien propone líneas para un análisis relacional a través de una mirada bourdieana. Asumir esta posición frente a la conceptualización de la pobreza implica superar su análisis como fenómeno meramente descriptivo, es decir donde solo se considera el aspecto económico que conlleva a medir una serie de características y así delimitar los sectores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza o con sus necesidades básicas insatisfechas. La descripción del fenómeno supone a la pobreza como una cuestión de carencias o de privaciones. Asimismo, el análisis relacional de la pobreza necesariamente genera diferenciaciones entre pobreza y marginalidad. Mientras que la noción de marginalidad implica metáforas espaciales

que piensan a los pobres en los márgenes de la sociedad por un defecto en la integración. Gutiérrez (2004) señala que la marginalidad es un término que produce ambigüedades porque no explica si efectivamente el problema es “estar en los márgenes” o es ocupar una posición subalterna dentro de la misma. Por ello, la noción de marginalidad nos da pistas sobre las posibles causas de la pobreza, pero no logra desarrollar explicaciones en torno a las relaciones existentes entre la población pobre y otros sectores sociales, y las prácticas de reproducción social que desarrollan a pesar de su posición desfavorable. La pobreza y la discapacidad, comparten vastamente las metáforas espaciales, del borde, de lo liminar, de lo desenganchado.

Finalmente, tomaremos de los aportes de Gutiérrez (2004) la noción de estrategia, aludiendo al margen de acción desde donde los sectores empobrecidos accionan. Esta idea nos permite pensar complejamente, al reconocer que no existe unidireccionalidad de las condiciones materiales de existencia sino que rescata la agencialidad de estos sectores. A su vez, en esta perspectiva, se considera a la unidad familiar / unidad doméstica como unidad de análisis, ya que es desde estos núcleos que parten las acciones que hacen a la reproducción social, superando una mirada individual de la pobreza, y también la idea de redes sociales en tanto circuitos de intercambio de bienes y servicios entre sectores pobres y no pobres. La autora se refiere entonces a la idea de estrategias de reproducción, como una conceptualización desde donde identificar y analizar todas las prácticas que hacen a la reproducción social, abarcando a todos los sectores sociales y no recortando la mirada solo a las estrategias de los sectores populares. De esta manera se puede definir el lugar que ocupan las poblaciones pobres en la sociedad en relación a los diferentes recursos (económicos, pero también simbólicos, culturales y sociales) que se ponen en juego en la red de intercambios con otros sectores sociales.

La noción de estrategias de reproducción social la retoma de Bourdieu, considerándola como un “conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (Bourdieu, 1988: 122). Enumera una serie de factores para que dichas estrategias se desarrollen, depende: “1) del volumen y la estructura del capital que hay que reproducir (capital económico, capital cultural, capital social, capital simbólico) y de su trayectoria histórica; 2) del estado del sistema de los instrumentos de reproducción; 3) del estado de la relación de fuerzas entre las clases; y 4) de los *habitus* incorporados por los agentes sociales” (Gutiérrez, 2007: 19-20).

En relación con el primero de los factores, la autora indica que las estrategias de reproducción parten de los bienes materiales y simbólicos que las familias poseen, de manera que se aleja de la mirada de la carencia que se posa sobre las familias empobrecidas. “No pueden negarse las carencias de los pobres, pero tampoco puede eludirse la cuestión de que las familias (tanto las que viven en la pobreza cuanto las que ocupan otras posiciones en el espacio social) generan estrategias a partir de lo que poseen y no de lo que les falta” (Gutiérrez, 2007: 20). Ampliando la mirada al considerar no solo el aspecto económico sino también los capitales sociales, culturales y simbólicos que los sectores sociales poseen, se puede dar cuenta de la heterogeneidad de situaciones presentes en las redes sociales a las que la autora alude. Se puede agregar, que el análisis relacional presenta una concepción dinámica de la pobreza, frente al estatus que se visualiza si únicamente se considerará el capital económico.

Con instrumentos de reproducción social, la autora alude a los “distintos mecanismos institucionalizados o no (como el mercado de trabajo, el mercado escolar, etc.) que constituyen las formas que cobran las condiciones estructurales a través del tiempo, como posibilidades e imposibilidades objetivas para las familias” (Gutiérrez, 2007: 21). Se relaciona al factor anterior, en el sentido de que un instrumento de reproducción se torna accesible o no según los recursos, los distintos capitales que cada familia disponga y ponga en juego en determinadas situaciones. Es decir, que los capitales son importantes para las familias en función del valor que tienen en cada contexto histórico.

Siguiendo esta línea, el estado de la relación de las fuerzas entre las clases tiene que ver con cómo el conjunto de recursos de las familias se juegan dentro de las diferentes clases sociales o fracciones de clase a las que pertenecen, y que hacen que, precisamente, se marque una diferencia entre ellas. La autora explica este elemento con un ejemplo en el que las clases sociales, frente a un cambio en el acceso a la educación, acuden a estrategias para revalorizar sus capitales y de esa manera reposicionarse dentro de la sociedad, para así evitar en desclasamiento o buscar el reenclasamiento. Para situar desde un ejemplo, recuperamos al Programa Nacional “Conectar Igualdad” que consistía en la entrega de *netbooks* a estudiantes de escuelas secundarias públicas y escuelas de educación especial, e implicó el acceso al mundo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de muchos sectores que de otra manera no hubieran podido, o hubiera sido muy difícil lograrlo. La implementación de este programa logró reflejar que existía, de manera muy marcada, un “acceso diferencial a los consumos culturales, a los bienes materiales y simbólicos” (García Canclini en Danel, 2015: 150), porque en muy poco tiempo se obtuvo

una disminución de la brecha cultural y digital existente. El ingreso al universo de las tecnologías permitió que muchos jóvenes comiencen a ser parte de un mundo que les era ajeno al momento y compartir el mismo capital simbólico y cultural con otros jóvenes que sí tuvieron las posibilidades de acceso a las TIC.

Con respecto al cuarto factor explicativo, la autora recupera la noción de *habitus* como los esquemas interiorizados de percepción y acción que nos orientan en las decisiones que tomamos en la vida cotidiana, resultando indicadores de los horizontes de posibilidad a las que estamos expuestos según el contexto que habitamos. En este punto es importante señalar que no solo se consideran las condiciones objetivas de existencia, sino que refiere también a las relaciones de poder encarnadas en los cuerpos de los sujetos y que pueden ser reconstruidas en las trayectorias de clase individual o familiar.

Aquí nos interrogamos sobre las marcas de la desigualdad, las estrategias que las unidades domésticas despliegan y cómo el cruce entre discapacidad y pobreza no puede ser explicado en términos de responsabilidades individuales sino como parte indisociable del modelo societal en el que nos insertamos.

INTERACCIONES EN LA TEXTURA CATEGORIAL DE FAMILIA Y MATRIZ DE INTERVENCIÓN ESTATAL ASOCIADO A DISCAPACIDAD

Continuando con la exploración categorial nos interesa insertarnos en la textura que lleva a comprender los modos sociales en que el cruce discapacidad, infancia y pobreza se abordó y consideró. En esa búsqueda, nos parece acorde desarrollar la idea de familia, su función social y las modificaciones atravesadas por la clase y la historia, específicamente en contextos de pobreza y en relación con los derechos.

La familia, como institución se ha presentado de diversas formas a lo largo del tiempo y por lo tanto ha sido objeto de diferentes enfoques. La imagen, representaciones y funciones han ido cambiando según las transformaciones sociales y culturales. Recuperando los aportes de Jelin (1998 y 2004) señala que la misma, en términos clásicos, está ligado a lo biológico, estrategias de fecundidad y procreación, que garantiza la perpetuación de su ser social. Así, la familia es la institución que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas necesidades. Se trata de las formas cómo se organiza la convivencia, la sexualidad y la procreación en una domesticidad colectiva, que se sustenta como grupo en lo cotidiano.

La organización de la unidad doméstica determina la identidad de un grupo, esta identidad está diseñada según las características que adopten su estructura y su dinámica. Gattino y Aquín (1999) afirman que la estructura está determinada por la forma en que se articulan las

distintas posiciones de sus miembros en un sistema de uso, transferencia y control del poder en el cotidiano de la convivencia. En tanto dinámica, es la construcción histórica de las “reglas de juego” en función de ellas se da la comunicación, el amor, la intimidad con que se maneja el sentido común. Las categorías de estructura y dinámica las analizamos contextualizadas, situadas donde la dinámica familiar, el juego de roles, las funciones, tareas y vínculos se organizan en un tiempo y espacio articulando a sus miembros. Les sumamos una mirada interseccional que enlaza el género y la generación en la producción social de la familia.

El conjunto de estos aspectos nos remite a la idea de reproducción no solo biológica sino social, los integrantes de las familias pertenecen a dos mundos: el exterior el mundo de lo público y el mundo de lo privado, lo que ocurre dentro de la familia. La sociedad reconoce estas dos esferas bien definidas, por un lado espacios del trabajo y la producción y por el otro el de la casa y la familia, hoy la teoría social reconoce limitaciones de análisis a esta división binaria:

Las relaciones entre uno y otro son complejas: la familia puede ser una continuidad del mundo público en el interior del hogar o un espacio de socialización alternativo, que sostenga valores y comportamientos opuestos a los que imperan en el mundo público (Feijoo, 1998: 174).

En esta doble circulación de los integrantes de la familia, entre espacio público y espacio privado, enfrenta una batalla entre quienes pretenden la adaptación de los sujetos a los sistemas imperantes o quienes tienen en cuenta los intereses y deseos de los mismos. En los casos que analizamos en esta investigación, surge con claridad cómo esas batallas se traducen en acciones coercitivas hacia las familias desde las instituciones educativas, de salud y judiciales. Se trata de una irrupción de dispositivos estatales normalizadores y moralizantes en las familias pobres.

La familia contextualizada ha puesto en crisis el paradigma que sostenía la noción de “institución familia” como una unidad contraria a la transformación, por lo que siguiendo los aportes de Giberti (1995 y 2005) entendemos que la familia se aleja de imágenes de inacción, reificación en el tiempo o de perpetuación del orden de cosas. En la actualidad cuando pensamos familia, imaginamos varios tipos organizativos en los que se desatan conflictos y tensiones que irrumpen el ordenamiento social que se da al interior, históricamente situado en el que se van operando profundas modificaciones tanto en la estructura como en la dinámica.¹

¹ Siguiendo a Giberti (2005) se señala un lugar central en los procesos de modificación familiar a los adolescentes y jóvenes, por lo que se sugiere ampliar al respecto la lectura de Giberti.

¿División de tareas? Lo social contextualizado imprime profundas modificaciones al campo familiar a nivel sexual y generacional del trabajo, tanto en la esfera de lo privado y lo público. A las preguntas ¿Quién cuida? ¿Quién cocina? ¿Quién trabaja? ¿Quién paga? ¿Quién busca trabajo? ¿Quién estudia? Las respuestas son diversas, móviles en el tiempo y en la familia. No hay roles fijos ni certezas de quién desempeña las tareas en la dinámica de la cotidianeidad. Las nuevas miradas, desde el género desplazando certezas patriarcales –en relación a roles asignados– posibilitan interpelar las tensiones y conflictos desde lugares libres de moralidades burguesas.

La desconexión de las costumbres familiares de las instituciones que las gobiernan permite a las familias contemporáneas cumplir nuevas funciones, y a los sociólogos que las observan atraer la atención sobre nuevas apuestas y considerar de otro modo el cambio familiar (Cicchelli-Pugeault, Vincenzo Cicchelli, 1999: 106).

Las modificaciones en las dinámicas familiares reformula las relaciones con el resto de las instituciones: escuelas, efectores de salud, mercado laboral, organizaciones religiosas, ofertas para el tiempo libre / recreativo. Esta relación refleja diferencias según la clase.

Las familias son cuerpos articulados animados por una suerte de *conatus*, en el sentido de Spinoza. Es decir, por una tendencia a perpetuar su ser social con todos sus poderes y sus privilegios. Esta tendencia está en el principio de las *estrategias de reproducción*, estrategias matrimoniales, estrategias de sucesión, estrategias económicas y, en fin y sobre todo, estrategias educativas (Bourdieu, 2008: 108).

Las familias que ocupan espacios de privilegio en el espacio social, colocan un interés creciente a la educación. Nos interrogamos sobre qué lugar ocupa la educación en los casos analizados, en los que la expulsión de los dispositivos aparece como constante en los casos de familias en contextos de pobreza y con niños y niñas en situación de discapacidad. Gattino y Aquín (1999) se interrogan sobre si es posible hablar de un modelo de familia, afirmando que no existen modelos para armar a modo de paradigma de la organización familiar. Sin embargo, proponen pensar en agrupamientos afectados por transformaciones sociales tales como el divorcio, los movimientos feministas, la crisis económica de los últimos años, crisis en el mercado laboral, advenimiento de las transformaciones generacionales. Se ponen de manifiesto estrategias domésticas de supervivencia que afectan la composición y extensión de las familias como en su funcionamiento, roles y relaciones según sean sus condiciones económicas y culturales (Bravin, 2004).

En la actualidad la segmentación y distorsiones de la estructura ocupacional generan una heterogeneidad social que alienta la incorporación de más miembros de la familia al mercado de trabajo, generalmente en condiciones de inestabilidad y subempleo. “Empobrecer desestructura, y es a la vez el eje estructurante de nuevas demandas y reivindicaciones, así como de nuevos principios de organización familiar” (Gattino y Aquín, 1999: 23). Al des-estructurarse la vida cotidiana, trabajan madres, padres, hijos y abuelos, a estas modificaciones generacionales del trabajo se suman modificaciones en la estructura de familia nuclear, específicamente en los casos trabajados encontramos familias monoparentales a cargo de mujeres, con discapacidad ellas o sus hijos, en contextos de pobreza que cohabitan con parientes en terrenos sin títulos de propiedad.

En este marco, nos preguntamos si las unidades domésticas, las familias con carácter heterogéneo y fuertemente feminizadas se constituyen en espacios observados de manera despojada de prejuicios, desde las políticas públicas, desde las instituciones estatales, desde la producción de lo público. Nos interesa en este apartado abordar la idea de matriz de intervención estatal, como modo de comprensión de las situaciones asociadas a infancias en situación de discapacidad y pobreza que acuden a dispositivos estatales para la gestión / tramitación de respuestas.

En tal sentido, acercamos precisiones en relación a la categoría de Estado, recurriendo a los aportes Oszlack (2006) quien propone pensar al Estado como una relación social. Esta idea permite reconocer tensiones inmanentes entre su carácter de aparato y el de relación, relacionando actores sociales con intereses diversos, antagónicos, cristalizando los mismos de modos diferenciales en la agenda pública. La complejidad conceptual propuesta permite transitar la configuración de lo estatal en su complejo modo de existencia. Es decir, que la comprensión del Estado nos invita a pensar formaciones sociales que configuran en determinados territorios –en los que ejercen el poder– sus marcos de legitimidad. El Estado ocupa el lugar de árbitro en escenarios de intereses en pugna, siendo al mismo tiempo un actor social.

En la misma línea, siguiendo a Bourdieu (2014) se presenta la idea de Estado como sustento de la integración lógica y moral del mundo social, lo que lleva a pensar en ideas en torno al consenso sobre el sentido del mundo social. “Para que sea posible el conflicto mismo sobre el mundo social, se necesita una especie de acuerdo sobre los territorios de desacuerdo y sobre los modos de expresión del desacuerdo” (Bourdieu, 2014: 8). Iremos enlazando estas discusiones en torno al Estado, los sentidos heterogéneos sobre el mundo social y consecuentemente la matriz de intervención en relación a las

posiciones que ocupan los sujetos en situación de discapacidad, en contexto de pobreza. El Estado, “es una relación social en tanto instancia política que articula un sistema de dominación social (sentido abstracto) y también (manifestación concreta) actor social en la medida en que sus múltiples unidades e instancias traducen la presencia estatal difundida en el conjunto de las relaciones sociales y a su invocación de legítima autoridad para encarnar el interés general de la sociedad” (Oszlack, 1982: 14). Este modo de presentar la idea de Estado, nos invita a problematizar ¿De qué forma se enlazan las necesidades de la población con las acciones estatales? ¿El poder reside en la sociedad?

En párrafos anteriores habíamos señalado la idea de agenda pública, lo que supone un modo de tramitación socio-político de los problemas sociales, entre ellos los asociados al cuidado. Retomando la propuesta de análisis de Lenoir (1993) se distinguen 3 fases en el proceso de construcción de un problema: una de reconocimiento que supone *hacer visible un problema, convertirlo en “digno de atención*, otra de legitimación que resulta del momento en que se inserta el “problema” en el campo de las preocupaciones sociales y la tercera fase de institucionalización en la que se fijan las categorías que han hecho visible el problema. Lenoir lo señala como el momento de consagración estatal y de legitimación.

¿Cuándo la discapacidad se coloca en la agenda? En nuestra investigación asumimos que la discapacidad es la que se torna visible en las situaciones analizadas, en la que las infancias pobres por sí mismas no resultaban suficientes para la inscripción en la agenda, para la activación de respuestas. El proceso de inscripción –en la agenda– implica que determinados asuntos dejan de ser un tema asociado a la responsabilidad individual o del ámbito doméstico para ser un tema colectivo, lo que genera la producción dimensionada de los límites, de las responsabilidades.

La forma que el Estado generó respuestas a determinadas problemáticas es conceptualizada como *política pública*, señalando que las mismas apuntan a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Representa pues la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable (Subirats, 2010). El objetivo de los procesos de producción de políticas públicas es el logro de una nueva configuración de la realidad sobre la cual interviene, un desplazamiento de determinados elementos para conseguir la realidad que se considera adecuada o deseada (Subirats, 2006).

En artículos anteriores se señalaban algunas precisiones en torno a la idea de matriz de intervención estatal, la que se constituye una de las claves analíticas de nuestra investigación

La idea de matriz de intervención estatal está asociada a nuestra visión de Estado como espacio de conflicto, en el que se disputan intereses de distintos actores en pugna. El Estado constituye a la vez, una mediación específica y un terreno de confrontación de clases. La matriz de intervención social es compleja y contradictoria, incluyendo las formas en que se configuran los sujetos de intervención, la trama de significados que opera en la interpretación de los encuentros de los ciudadanos con el Estado. Los modos de nombrar afectan al curso y perspectiva para la elaboración de los diagnósticos, de los objetivos trazados para las políticas públicas y a la definición de los grupos sociales a quienes se orienta intervención estatal (Gabrineti, Danel y Campagna, 2018:6-7).

Nuestra investigación retoma presentaciones administrativas realizadas por instituciones estatales o personas particulares ante un organismo de control. Aquí surge con claridad la idea de Estado como relación social, toda vez que es el mismo Estado quien supervisa las acciones e inacciones que los distintos dispositivos estatales efectúan. El organismo de referencia es Defensor del Pueblo, el cual es un órgano de garantía, unipersonal, autónomo e independiente, que promueve los derechos individuales y colectivos de los habitantes de la provincia de Buenos Aires y quienes se encuentren en tránsito por ella.² Asimismo, debe controlar a las instituciones y funcionarios/as de gobierno para el cumplimiento de sus deberes y el respeto de la Constitución y las leyes, ejerciendo la magistratura de opinión y persuasión no a través de la confrontación sino de la colaboración crítica. El órgano se incorpora en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (desde la Reforma de 1994), mediante su artículo 55 estableciendo “El Defensor del Pueblo tiene a su cargo la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes. Ejerce su misión frente a los hechos u omisiones de la Administración pública, fuerzas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente de sus funciones”.³

El Defensor del Pueblo es un organismo de Derechos Humanos, en tanto, protege, garantiza y promociona los derechos de todas las personas que habitan el territorio provincial, independientemente de las diferencias nacionales, étnicas, culturales, religiosas, sociales o

2 Para ampliar, sugerimos ver: <https://www.defensorba.org.ar/site/institucional>. Al tratarse de un organismo de garantía, la elección del Defensor del Pueblo corresponde al Poder Legislativo, nombrado por los miembros de ambas Cámaras Provinciales y permanece en el cargo por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido para un segundo mandato.

3 Para consultar la Constitución referenciada, se sugiere http://www.infoleg.gov.ar/?page_id=173

políticas. Es por esto, que sus criterios fundamentales de acción se basan en la no neutralidad, trabajando para el fortalecimiento de la democracia en sentido amplio, garantizando el acceso a derechos y actuando en favor de los sectores vulnerables; y en la no judicialización, buscando alternativas que permitan resolver los conflictos de forma menos costosa y más efectiva, como la mediación y el diálogo.

Entendemos que la acción estatal, en nuestro caso desde un organismo de garantía, supone una dimensión performativa de la intervención que tensa de manera compleja el impulso neoliberal meritocrático (Piedrahita Echandía, 2013) con la acción redistributiva del Estado. El actual neoliberalismo globalizado supone una subjetivación que sustenta ideales de belleza, de crianza, de familia, de reproducción social ¿de qué forma esta performatividad se hace presente en las situaciones analizadas?

ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN: CIRCUITOS, ITINERARIOS Y REALIDADES DE LAS INFANCIAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Analizamos presentaciones administrativas realizadas ante la Secretaría de Políticas de Género, Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, asociadas a situaciones que comprometían el acceso a derechos de las/os niñas/os en situación de discapacidad. Las mismas, tienen como particularidad que, el 80% de las presentaciones fueron realizadas por las madres de las/os niñas/os, solicitando el acceso a bienes materiales que permitan un desarrollo vital apegado a los derechos consagrados tanto en la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (ONU, 1989) como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

La feminización de los cuidados se hace presente en las disputas que se encaran frente a los organismos de garantía y control estatal. Pero aparece una cuestión singular en esas presentaciones, ya que del 80% de mujeres que generan reclamos la mitad de ellas se hacen en el marco de producir sentidos en torno a la disposición para el maternaje. Con esto queremos señalar que se trata de mujeres que han sido cuestionadas en el ejercicio de su maternidad por las instituciones escolares, judiciales y de salud. Sus hijas/os se encuentran residiendo en dispositivos asistenciales, en lo que Foucault (1978) denominó como red institucional de secuestro.

El 100% de los casos analizados tienen como responsable del cuidado de niños y niñas en situación de discapacidad, a las madres y/o abuelas. Esta situación es concordante con lo que acontece a nivel nacional, Susana Torrado (2003) señala que unos de los cambios más

relevantes que ha experimentado en el tiempo la unidad familiar es el progreso del género femenino como jefas de familia. La feminización de cuidados la analizamos desde varios ejes. Uno de ellos es de la mano de Rodríguez Enríquez (2015) quien plantea la necesidad de pensar desde la economía feminista del cuidado poniendo énfasis en la sostenibilidad de la vida. La preocupación de la autora es cómo se desarrolla la distribución de los cuidados, lo que lleva a analizar el género en tanto relación de desigualdad. Otro de los ejes es el vinculado a la producción femenina desde el espacio exclusivo de la crianza, lo que produce en simultaneidad la opacidad frente a la producción de las paternidades. En los casos analizados no aparece una pregunta, un reclamo ni menciones en torno a la ausencia de los padres de estas/os niñas/os.

Retomando la relación género e igualdad observamos que existe un fuerte desequilibrio de responsabilidades domésticas, económicas, cuidados de salud, reclamo de derechos en los casos trabajados. Comprender a la igualdad como valor implica tener un sentido estructural como horizonte, Graciela Morgade (2001) propone que:

- no son los individuos los iguales, sino los grupos sociales que integran;
- no son intenciones o voluntades individuales las que la posibilitan per se, sino las instituciones concretas con las cuales la sociedad se organiza y se mantiene.
- se trata de igualdad social, de derechos y posibilidades y no de "identidad", es decir, que uno se transforma en la otra.

Este posicionamiento nos permite cuestionar la premisa que afirma que todos somos iguales por el solo hecho de ser humanos, las madres protagonistas de las demandas no acceden a los derechos de sus hijos, como si lo pueden hacer otras madres, mujeres y familias. Entendemos que esto resulta por su condición social (de clase, género y salud) y por las lógicas institucionales que no atienden sus demandas, desoyen sus reclamos y por tal razón realizan la queja en la Defensoría, en tanto último entramado institucional estatal.

En relación a estas presentaciones surge del análisis la categoría de responsabilización en relación a las acciones estatales en general y a las posiciones que asumen los distintos agentes profesionales que habitan las instituciones que resultan protagonistas de las situaciones estudiadas. ¿De qué manera se anuda una posición responsabilizada de aquellos sujetos que han visto avasallar sus derechos? ¿Es posible en un contexto neoliberal asumir una posición responsabilizada?

¿En las sociedades desiguales la matriz de intervención estatal puede estar hegemonizada por lógicas de ampliación de derechos? En estas búsquedas comprensivas, nos pusimos en diálogo con Richard Sennett (2003) con su libro “El Respeto” en el que el autor nos ayuda a comprender que alguien es respetado cuando se lo considera, cuando resulta visible en la esfera pública y se lo reconoce en su autonomía. Por lo tanto, nos invita a pensar que la falta de ese respeto consistiría en invisibilización, borramiento o sombreado hasta dejar de ser visto. En sociedades desiguales, pensar las intervenciones estatales e intervenciones en lo social supone una búsqueda de reparación de algo del orden de lo estructural por lo que no se trata de relaciones entre fuertes y débiles, entre merecedores y advenedizos.

En los casos analizados, resulta con claridad un ejercicio interventivo que registra pormenorizadamente las carencias de estas unidades domésticas, las barreras que se imponen en el acceso a la escolarización, a la vivienda, al transporte. No aparece en los legajos, ni en las historias clínicas, ni en los informes inter-institucionales una referencia a la acción concreta que cada una de las instituciones realiza para eliminar esas barreras. Nos interrogamos en torno a qué cuestiones debieran generarse cuando sistemáticamente identificamos que los/as niños/as no acceden a las consultas médicas, a las terapias prescritas o a la escolaridad. Aquí cobra sentido nuevamente la idea de responsabilización ¿a quién le toca acompañar trayectorias de sujetos que ven sistemáticamente difuminarse sus derechos? ¿Por qué en algunos de los casos analizados los tiempos de intervención se cuentan en años y cada vez se vuelve a registrar que la persona adulta responsable aún no logró llevar al hospital a la niña o niño? La categoría de respeto que nos convida Sennett (2003) nos permite interpelar las situaciones analizadas:

La autonomía significa aceptar en los otros lo que no podemos entender en ellos. Al hacerlo, tratamos el hecho de su autonomía en igualdad de condiciones con la nuestra. La concesión de autonomía dignifica a los débiles, o a los extraños, los desconocidos; hacer esta concesión a los demás fortalece a la vez nuestro carácter (Sennett, 2003: 264).

La autonomía es inmanente, pero para que la misma emerja debe pensarse la intervención desde la paridad. No hay respeto posible si creo que el otro solo es carencia. Al mismo tiempo, que existe respeto en la medida que se desarrollan las prácticas de los agentes profesionales de manera responsabilizada. Cómo ya hemos señalado, el Estado es una arena de luchas, así como resultan disputas las acciones y enunciaciones sobre la pobreza, la discapacidad, las familias y las infancias.

En este sentido, la dependencia no la consideramos como un concepto opuesto al de autonomía. Esto se vuelve llamativo cuando las

nociones colonialistas de dominación y subordinación, son las que definen las formas de interacción social. Desde el modelo “rehabilitador” las Personas con Discapacidad han sido desvalorizadas y apartadas de los distintos modos de participación socio-comunitario bajo el supuesto de una dependencia –negativa e infantilizante– construida desde la individualización y la incapacidad. Soledad Arnau (2013), tomando a G. Wolbring, plantea que estos posicionamientos capacitistas se centran en una “plus valoración” de las capacidades humanas, siendo que a más capacidades más valorado el individuo será mientras que quienes tienen menos capacidades son infravalorados.

Esta idea de cuerpo minusválido, discapacitado, deficitario, aparece como parte del proceso de distribución y división de la fuerza de trabajo, en donde el capitalismo moderno segrega a los cuerpos incapaces y no productivos, destinándolos a la institucionalización y el apartamiento de todo tipo de participación socio política, cultural y económica. En los casos estudiados, el cruce interseccional de pobreza (entendida en la clave de la desigualdad) complejiza aún más ese procesamiento corporal y subjetivo de las/os niñas/os en situación de discapacidad y sus unidades domésticas.

En relación a las tensiones identificadas en el plano discursivo e interventivo entre autonomía de los sujetos y responsabilización institucional y profesional surgieron debates en relación a las medidas que los Servicios Locales de Protección de Derechos habían tomado en relación a las situaciones analizadas. Estos servicios son de orden municipal establecidos por la Ley Provincial 13298⁴ (artículo 18) constituyéndose en unidades técnico operativas que desarrollan funciones de facilitación para que niños, niñas y adolescentes que estén en situación de amenaza o violados sus derechos, puedan acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad. El espíritu de la ley y de la conformación de estos servicios es la búsqueda de alternativas que eviten la separación de las/os niñas/os de sus familias o de las personas encargadas de su cuidado personal. No obstante, del análisis de los casos surgen cuestiones en torno a las *medidas de abrigo* las que resultan una constante en el repertorio de toma de decisiones que se han tomado en relación a la presencia de infancias pobres y en situación de discapacidad.

Julián Axat (2011) señala que el Estado, en su dimensión de intervención, tiene diferentes maneras de *castigar no penalmente a la niñez*. Una de ellas “resulta de analizar el concepto de medida de protección y el tipo de intervención estatal que la misma admite, ya no como privación de la libertad encubierta, sino como restricción de derechos

4 http://abc.gob.ar/primaria/sites/default/files/ley_provincial_de_la_promocion_y_proteccion_integral_de_los_derechos_de_los_ninos_ndeg13.298.pdf

innecesarios o desproporcionados (afectando el derecho a crecer en familia)” (2011: 11). Habiendo otras maneras de intervenir, el Estado decide segregar a los niños de sus familias en una suerte de “medida de abrigo” que en vez de ser transitoria –a veces– llega a ser de manera permanente. Y si bien, las nuevas formas de construir política estatal en torno a la infancia y la adolescencia prohíben la aplicación de medidas de protección “excepcionales motivadas por pobreza” (2011:11).

Nos encontramos en estos casos que analizamos que el 70% de la muestra había sido incluida en medidas de abrigo. ¿Qué ocurre con estos niños luego de un periodo de transitoriedad? ¿Quién o quiénes serán los responsables de garantizar la trayectoria vital autónoma y en cumplimiento de derechos de los mismos? ¿Su inserción social? ¿Sus tratamientos? ¿Su educación?

Axat (2011) señala que existiendo otras posibilidades se suele optar por las medidas más dolorosas. Las medidas de protección comunes (Art. 32 a 35 ley 13.298) y las de protección “excepcionales” (Art. 39 y 41 ley 26.061, 35 h ley 13298). ¿Qué encontramos en estos casos? En nuestra investigación, identificamos que la mayoría de las medidas tomadas se encuadran como excepcionales, desvinculando a las/os niñas/os con la preservación del ámbito familiar de contención y tomando la forma de Abrigo o guarda institucional. Esas medidas se encuentran reglamentadas en el Decreto 300 del año 2005, en su artículo 35.1 estableciendo que la “Medida de Abrigo” supone la institucionalización y permanencia del niño(o)/adolescente en casas oficiales, entidades estatales de atención social y/o de salud.

En efecto, acordamos con el autor de que en la mayoría de estos casos se priva del derecho de crecer en familia, descartando la posibilidad de atender las situaciones problemáticas dentro de ella. En este sentido entonces, el abrigo de niñas/os por razones de pobreza, exclusión, marginalidad “comete las mismas atrocidades que el Patronato desde que segrega por situación irregular (ya no penalmente) desentendiéndose de un complejo ámbito común familiar hacia un ámbito institucional asistencial” (Axat, 2011: 13).

El agravante en los casos estudiados, es que aparecen en el repertorio de respuestas las organizaciones comunitarias (ONG) y los efectores del sub-sector privado con impulso de rentabilidad. Estas posiciones diferentes de los dispositivos de atención, suponen pulsos distintos, matrices diferentes y producción de sujetos variables. Los efectores privados se encuadran en la red institucional de atención a la discapacidad con hegemonía médica.

En los casos analizados se puede observar cómo el modelo médico hegemónico se presenta como un acondicionador fundamental para que los mecanismos institucionales se activen e intervengan en

las situaciones de vulneración de derechos. Aquí, las miradas médico-pedagógicas, en su afán de perfomar a los sujetos, vienen a marcar un camino “sinuoso” y altamente expositivo, que alienta a las personas con discapacidad a que permanentemente deban buscar la certificación médica que demuestre su condición.

Por performatividad entendemos al lenguaje que se expresa a través del diagnóstico e indica, de cierta manera, qué es lo esperable en la trayectoria de vida del sujeto, operando muchas veces como modo de encasillamiento que preconfigura los circuitos posibles de habitar, los modos de ser y las posibilidades de expresar deseos, realidades y vivencias. En este sentido, el diagnóstico profesional se presenta como una “marca de fuego” difícil de revertir; escenario que se agrava cuando los derechos alcanzados para las infancias se ven vulnerados. Tal es el caso de uno de los niños de los casos analizados, cuyo diagnóstico psicológico lo declara no apto para dar testimonio ante la justicia por su propio caso de abuso. Aquí se vulnera el derecho de manifestar su propia voz en relación a un suceso que lo involucra directamente, porque no se habilitan otras estrategias desde el dispositivo médico para que esto ocurra. Así, el lenguaje médico-certificante puede ser entendido, desde la línea foucaultiana, como una tecnología, es decir, como un poder social y político, en donde aquellas construcciones de lo esperado resultan ser el efecto de las repeticiones de actos que terminan por ser naturalizados y, por lo tanto, produciendo una ilusión de lo certificadamente posible.

Sin embargo, entendemos que la performatividad generada, en algunos casos, se manifiesta de manera positiva, cuando se habilitan ciertos mecanismos de contención institucional, permitiendo que las personas en situación de discapacidad –y su entorno familiar– puedan ser alojadas de un modo más digno y humanizado. Esta es la situación de una niña que permanece internada en un hospital especializado mediante una medida de abrigo que interpusieron los directivos de la misma institución. Esto se comprende como una estrategia que desplegaron los profesionales que atendieron el caso de la niña debido a que su madre no contaba en ese momento con los recursos económicos mínimos para trasladarla a un hogar con los servicios necesarios para su cuidado.

Asimismo, observamos que la existencia de un diagnóstico junto a las condiciones de salud, permiten y habilitan que estos casos lleguen a instancias de observación e intervención de aquellas instituciones que presentan un carácter más abarcativo. Es decir, entendemos que existen multiplicidad de casos de niñas y niños que ven sus derechos vulnerados, pero que difícilmente “solo” por esta transgresión puedan tener entrada en una institución como lo es Defensoría del Pueblo; sin embargo, en los casos analizados se puede observar que el ingreso a dichas instituciones son posibles porque hay una condición de

discapacidad, aunque en algunas no se accede a la certificación. Aquí retomamos los aportes de Gutiérrez (2007) en torno a las múltiples relaciones que se desarrollan y encuadran como estrategias de los sectores tipificados como pobres. El acceso a la Defensoría tomó rostro femenino, pobre, de piel oscura y con un fuerte deseo de maternar.

REFLEXIONES FINALES

Con los debates de pobreza y desigualdad, nos acercamos a tramar las experiencias vitales de las infancias etiquetadas bajo la discapacidad, interpelando algunas de las certezas que el propio campo ha venido construyendo en los últimos 20 años. ¿Las barreras del entorno se producen de manera idéntica en todas las infancias? ¿En clave de problema social cual gravita con mayor intensidad, la pobreza o la discapacidad? En nuestro lugar de indagación, la provincia más poblada del país más austral del mundo nos cruzamos, nos inmiscuimos con nuevas preguntas a preocupaciones conocidas.

Nos interesó abordar la pregunta por los sujetos de la discapacidad, enraizando la misma en una investigación situada, que se acerca a conocer los rostros, las palabras y las demandas de este grupo que históricamente fue poco escuchado. El cruce de infancia, pobreza y discapacidad nos da pistas para pensar en la noción de sujeto.

La discapacidad como concepto, la pobreza como expresión de la desigualdad y las infancias como configuración socio histórica y cultural fueron atravesados analíticamente desde las experiencias situadas en que se produce la demanda estatal y la producción estatal sobre las vidas de las infancias en contexto de pobreza.

Entre los hallazgos identificamos los siguientes puntos:

- Persistencia de la mirada médica hegemónica para el abordaje de la discapacidad.
- Continuidad de la mirada patriarcal para la ponderación de las familias y las infancias que asisten a las instituciones educativas, de salud y judiciales.
- Incesante registro por parte de las instituciones de las carencias y dificultades de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad pero poca articulación interinstitucional e interdisciplinaria para acompañar los procesos, para cristalizar en acciones las intervenciones.
- La relevancia del organismo de garantía para activar las responsabilizaciones institucionales, el espacio estatal de control supra opera de manera favorable para el acceso a derechos de

niños, niñas y adolescentes en contextos de pobreza y con diagnósticos de discapacidad.

Finalmente, creemos en la potencia de los abordajes interseccionales como posibilidad reflexiva y comprensiva de la articulación de las relaciones de clase, género, étnica y etaria. La producción experiencial de las infancias en situación de discapacidad en contexto de desigualdad, abordada desde estas reflexiones y en busca de aportar a las disputas para generar sociedades con justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, Víctor 2006. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, en *Revista de la CEPAL* (Santiago) N° 88, abril.
- Almeida, María Eugenia 2009 “Exclusión y discapacidad: entre la redistribución y el reconocimiento”. En: Angelino, Alfonsina y Ana Rosato (coords.), *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. (Buenos Aires: Noveduc).
- Ariès, Philippe 1987 *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. (Madrid, España: Taurus).
- Arnau Ripollés, María Soledad 2013 “La filosofía de vida independiente. Una estrategia política No violenta para una cultura de paz”. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 7(1), 93-112.
- Aversa, María Marta 2012 “Infancia tutelada. Senderos institucionales y rutinas judiciales. Ciudad de Buenos Aires, 1900-1919”. En: Elena Jackson y Susana Sosenski (Coords.) *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. (México DF, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Históricas).
- Axat, Julián 2011 “Sobre las formas no penales del castigo para la niñez y adolescencia en la Provincia de Buenos Aires”. Trabajo para el Seminario “La responsabilidad penal juvenil en la encrucijada: aspectos problemáticos”. (Fundación Sur Argentina) Mayo- 2011 <https://www.surargentina.org.ar/sin-categoria/la-crueldad-bondadosa-por-julian-axat/>
- Barton, Len & Oliver, Mike (Eds.). 1997 *Disability studies: Past, present and future*. (Leeds: Disability Press).
- Bourdieu, Pierre 2008 *Capital cultural, escuela y espacio social*. (Siglo XXI).
- Bourdieu, Pierre 1988 “Espacio social y poder simbólico”. *Revista de occidente*, (81), 97-119.
- Bourdieu, Pierre 1991 “Estructura, habitus y prácticas”. En: *El sentido práctico*. (España: Taurus Humanidades).

- Bourdieu, Pierre 2014 *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. (Barcelona: Anagrama).
- Bravin, Clara 2004 *Escuelas, familias y mujeres*. (Bs As.: Noveduc Libros).
- Carli, Sandra 1994 "Historia de la infancia: Una mirada a la relación entre cultura, educación, sociedad y política en Argentina". En: *Revista del Instituto de Investigaciones en ciencias de la Educación* (Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras - UBA, Miño y Dávila Editores) Año III, N° 4.
- Cicchelli-Pugeault, Catherine y Cicchelli, Vincenzo. (1999) *Las Teorías sociológicas de la familia*. (Nueva Visión).
- Crenshaw, Kimberle 1989 *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. (University of Chicago Legal Forum).
- Danel, Paula Mara 2015 "Sentidos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación en escuelas especiales". *Trabajo Social* (Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia) N° 17: 147-166.
- Danel, Paula M 2018a *Trabajo Social y Discapacidad. Intervenciones, trayectorias y temporalidades*. Paraná, Editorial Fundación La Hendidja.
- Danel, Paula M 2018b "Discapacidad: Tensiones entre la opresión y las prácticas liberadoras. Análisis desde el sur global" *Revista Trabajo Social Global – Global Social Work*, Vol. 8, n° 15, julio-diciembre 2018 <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7964>
- De Martino, Mónica 2010 "Ocho notas críticas sobre políticas de protección a Niños y Adolescentes en América Latina". *Revista CUHSO. Cultura Hombre Sociedad*. (Temuco) Vol 20, No 1.
- Dell'Anno, Amelia 2012 *Perspectivas sociales de la discapacidad. Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. (Paraná: UNER).
- Fajardo, Sinara Porto 2002 "Retórica e realidade dos direitos da criança no Brasil". Em Clicia María Leite Nahra & Mónica Bragaglia (Orgs.), *Conselho Tutelar: gênese, dinâmica e tendências*. (Canoas: ULBRA).
- Favero Avico, Agustina y Danel, Paula M 2014 Discusiones desde las prácticas sociales sobre la discapacidad, entendida como concepto y campo. In *IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea* (La Plata, octubre 2014).

- Feijóo, María del Carmen 1998 “La familia en la Argentina”. En Calvo, Silvia, Serulnicoff, Adriana y Siede Isabelino (comps.). *Retratos de familia, en la escuela. Enfoques disciplinares y propuestas de enseñanza*. (Buenos Aires: Paidós).
- Ferrante, Carolina y Ferreira Miguel, A. 2008 “Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad”, *Revista Argentina de Sociología*. Disponible en http://www.um.es/discatif/PROYECTO_DISCATIF/Documentos/Ferrante_Ferreira.pdf
- Ferrante, Carolina 2008 “Cuerpo, discapacidad y posición social: una aproximación indicativa al habitus de la discapacidad en Argentina”. En *Revista Intersticios*, Vol 2, N°1. <http://www.intersticios.es/article/view/2352/1898>
- Foucault, Michel 1978 *El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica*. (Siglo XXI).
- Foucault, Michel 1991 “La gubernamentalidad”. En: *Espacios de poder*. (Madrid: La Piqueta).
- Foucault, Michel 2011 “Clase del 22 de enero de 1975”. En: *Los anormales*. (Bs. As.: Fondo de Cultura Económica).
- Gabrinetti, Mariana; Danel, Paula y Campagna, Verónica 2018 “Reflexiones sobre desigualdades y políticas sociales en Argentina desde experiencias colectivas de investigación.” En: Carballeda, Alfredo Juan Manuel (coord.) *Las sociedades de la desigualdad. En: Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*. (Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata) Dossier N°4, 4 de diciembre de 2018. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/12/04/n4-las-sociedades-de-la-desigualdad/>
- Gattino, Silvia y Aquín, Nora 1999 *Las familias de la nueva pobreza: una lectura posible desde el trabajo social*. (Buenos Aires: Espacio).
- Giberti, Eva 1995 *Hijos del rock*. (Buenos Aires: Losada).
- Giberti, Eva 2005 *La familia, a pesar de todo* (Buenos Aires: Noveduc).
- Gutierrez, Alicia 2004 “La construcción social de la pobreza. Un análisis desde las categorías de Pierre Bourdieu”. *Anduli/Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, N°2, 29-44.
- Gutierrez, Alicia 2007 “Herramientas teórico-metodológicas de un análisis relacional para los estudios de la pobreza”. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, N° 35, 15-33.
- Harwicz, Ariana 2014 *La débil mental*. (Buenos Aires: Editorial Mar dulce).
- Jelin, Elizabeth 1998 *Pan y afectos. La transformación de las familias*, (Buenos Aires: FCE).

- Jelin, Elizabeth 2004 Reflexiones (localizadas) sobre el tiempo y el espacio. En: Grimson, A (2004) *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires, Clacso p. 237 - 247 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100918083912/grimson.pdf>
- Lenoir, Remi 1993 "Objeto sociológico e problema social". En *Iniciación a la práctica sociológica*, 57-102.
- Llobet, Valeria 2011 "Un mapeo preliminar de investigaciones sobre infancia y adolescencia en las ciencias sociales en Argentina desde mediados de la década de 1990". En: *Kairos*, 15(28), 1-20.
- Marre, Diana 2013 "Prólogo. De infancias, niños y niñas". En: Llobet, Valeria (Comp) *Pensar la infancia desde América Latina: un estado de la cuestión* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO).
- Míguez Passada, María Noel 2017 "Discapacidad en lo social: un enfoque desde las corporalidades". En: *Almenara: revista extremeña de ciencias sociales*. Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR, Uruguay N° 9.
- Morgade, Graciela 2001 *Aprender a ser varón, aprender a ser mujer*. (Buenos Aires: Novedades Educativas).
- Nunes, Eduardo Silveira Netto 2012 "La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (1916-1940)" En: Sosenski, Susana y Jackson Albarrán, Elena. (Coords.) *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. (México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas).
- OMS 2001 *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*.
- ONU 1989 *Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*
- ONU 2006 *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Oszlak, Oscar 1982 Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. *Desarrollo económico*, 531-548.
- Oszlak, Oscar 2006 Burocracia estatal: política y políticas públicas. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, (11), 11-56.
- Pantano, Liliana 2008 *Enfoque social de la discapacidad*. (Buenos Aires, EDUCA).
- Pérez Ramírez, Berenice 2014 "Discapacidad y reclusión: crítica en torno a las discriminaciones acumuladas". En Zuñiga Macías, Esther (coord.), *Discapacidad. En Revista de Trabajo Social* (Universidad Nacional Autónoma de México) N°5.

- Piedrahita, Claudia, Díaz, Álvaro y Vommaro, Pablo 2013 *Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos*. (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas/CLACSO).
- Rodríguez Enríquez, Corina. 2015 “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. En: *Revista Nueva Sociedad*. N° 256, marzo - abril.
- Rojas Campos, Sonia Marsela 2015 “Discapacidad en clave decolonial. Una mirada de la diferencia”. En *REALIS*, v.5, n. 01, Jan-Jun.
- Rosato, Ana & Angelino, María Alfonsina. (Eds.) 2009. *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Noveduc Libros.
- Sennett, Richard 2003 *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo desigual*. (Barcelona, Editorial Anagrama).
- Sosa, Laura Mercedes 2009 “Reflexiones sobre la discapacidad: dialógica de la inclusión y exclusión en las prácticas”. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, N° 9. 57-82 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2900332>.
- Sosenski, Susana. y Jackson Albarrán, Elena. (Coords.) 2012 *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. (México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas). Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/miradas/miradas.html.
- Subirats, Joan 2006 “Algunos puntos clave sobre evaluación de políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales”. *Ánfora. Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*. Vol. 13 - pp 54 a 76 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=104678>.
- Subirats, Joan 2010 “Si la respuesta es gobernanza ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas”. *Ekonomiaz. Revista vacas de economía* N° 74, pp. 16 a 35 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=104678>.
- Zsulc, Andrea 2006 “Antropología y Niñez: de la omisión a las ‘culturas infantiles’”. En: Wilde, Guillermo y Schamber, Pablo (Eds.), *Cultura, comunidades y procesos contemporáneos*. (Buenos Aires, Editorial SB, Colección “paradigma indicial”).
- Torrado, Susana 2003 *Historia de la familia en la Argentina Moderna 1870-2000*. (Buenos Aires: Ediciones de la Flor).
- Vallejos Indiana 2005 “La categoría de normalidad: una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social”. *Revista Torcida*, Editada por la Coordinadora Universitaria por la Diversidad Sexual. Año I Número 1 / Octubre de 2005, Chile.

Vallejos, Indiana; Kipen, Esteban; Almeida, María Eugenia; Spadillero, Agustina; Fernández, María Eugenia; Angelino, Alfonsina; Lipschitz, Aarón; Sánchez, Candelaria y Zuttion, Betina 2005 “La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos”. En Rosato, Ana y Vain, Pablo Daniel. (coord) *La construcción social de la normalidad*. (Buenos Aires: Noveduc).